



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAY 2020	
Recibido.....	11:55.....Hs.
Exp. N°.....	38.665.....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DECLARA**

su beneplácito por el 15 aniversario de la conformación de la "Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito", lanzada el 28 de mayo de 2005, coincidiendo con el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, bajo la consigna "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir".

Donnet Agustina

Dip. Provincial

Giustiniani Ruben

Dip. Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El derecho al aborto y las trágicas consecuencias de su situación legal para la vida y la salud de las mujeres es un tema que la lucha feminista viene poniendo en agenda hace décadas.

La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito es una alianza federal, amplia y diversa en pos del derecho al aborto legal, seguro y gratuito, que nació y creció recuperando una larga historia de las luchas desarrolladas en nuestro país.

Tiene sus simientes en el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Rosario en el año 2003 y en el XIX ENM desarrollado en Mendoza en el 2004.

Impulsada desde grupos feministas y del movimiento de mujeres, como así también desde mujeres pertenecientes a movimientos políticos y sociales, cuenta en la actualidad con una amplia adhesión de organizaciones y personalidades vinculadas a organismos de derechos humanos, de ámbitos académicos y científicos, trabajadoras/es de salud, sindicatos y diversos movimientos sociales y culturales, entre ellos redes campesinas y de educación, organizaciones de desocupadas/os, de fábricas recuperadas, grupos estudiantiles, comunicadoras y comunicadores sociales, etc.

Quienes la integran han apostado colectivamente a converger en una gran heterogeneidad de actividades y procesos estratégicos para instalar en la sociedad y en el Estado el debate en torno a la necesidad de despenalizar y legalizar el aborto en Argentina; contribuir a que más mujeres y organizaciones se sumen en este proceso y reclamo y lograr el debate y la aprobación de una norma legal que despenalice y legalice el aborto en Argentina.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fue lanzada el 28 de mayo de 2005, Día de Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, y desde entonces coordina actividades en distintos puntos del país bajo la consigna: "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir".

Consideramos la necesidad de legalizar y despenalizar el aborto como una cuestión de salud pública, de justicia social y de derechos humanos de las mujeres, lo que quedó plasmado en el Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo elaborado colectivamente en el año 2006, durante una plenaria nacional realizada en la ciudad de Rosario. El Proyecto fue presentado en la Cámara de Diputados de la Nación en 2007 y en 2009. En marzo de 2010 se presentó nuevamente y cuenta con la firma de 50 diputados y diputadas de todos los bloques con representación parlamentaria en el Congreso Nacional.

A partir del trabajo sostenido en estos años, numerosos Consejos Directivos de distintas facultades y Consejos Superiores de universidades públicas nacionales han manifestado su adhesión para que el tema sea debatido en el Congreso, así como el apoyo al proyecto de ley y a las acciones de la Campaña. En abril de este año se publicó una solicitada intitulada: "Aborto legal, una deuda de la democracia", la misma revela el amplísimo margen de adhesión que viene concitando el reclamo de esta Campaña Nacional. Fue publicada en dos diarios de tirada nacional y tuvo gran repercusión en numerosísimos medios de prensa, mostrándose así el avance que hemos tenido en la instalación del tema entre comunicadoras y comunicadores sociales que cada vez con mayor presencia y compromiso asumen el tratamiento de este reclamo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En Argentina se calcula que alrededor de 500 mil mujeres recurren cada año al aborto clandestino, mostrando cómo la penalización no impide su práctica, sino que la hace peligrosa por la falta de recursos económicos de muchas mujeres. El aborto es parte de la cotidianeidad de medio millón de mujeres que año a año desoyen mandatos sobre sus cuerpos y sus vidas, trayendo al escenario público un tema crucial: la maternidad debe ser voluntaria, deseada, proyectada. Según cifras oficiales las complicaciones por abortos inseguros son la principal causa evitable de mortalidad materna en Argentina (más adecuado resultaría hablar de muerte de mujeres gestantes pero mantenemos la designación muertes maternas al hacer referencia a estadísticas de organismos oficiales).

Desde la recuperación democrática en diciembre de 1983 han muerto más 3000 mujeres como consecuencia de abortos inseguros, así se expresa esta gran deuda de la democracia que constituye un gravísimo problema de salud pública. La mayoría de estas mujeres son jóvenes y empobrecidas, mostrando las desigualdades que atraviesa el problema del acceso al aborto cuando una mujer decide que no puede seguir adelante con un embarazo no deseado. Las mujeres tenemos derecho a vivir una vida plena y sin violencia: la prohibición del aborto y la falta de acceso a procedimientos seguros, de calidad y gratuitos constituye una violación a los derechos humanos de las humanas.

Despenalizar y legalizar el aborto es admitir que no hay una única manera válida de enfrentar el dilema ético que supone un embarazo no deseado; reconocer la dignidad, la plena autoridad, la capacidad y el derecho de las mujeres para resolver estos dilemas y dirigir sus vidas; y aceptar que el derecho a decidir sobre el propio cuerpo es un derecho personalísimo ya que éste es el primer territorio de ciudadanía de todo ser humano. Por esto exigimos que se debata y apruebe el Proyecto de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo elaborado por esta Campaña.

Con el desafío de instalar este reclamo se han organizado acciones callejeras, juntamos firmas, marchas, debates en talleres, seminarios y en los Encuentros Nacionales de Mujeres; festivales, muestras fotográficas, audiencias públicas en el Congreso de la Nación; continuamente se producen materiales con argumentos, se realizan reuniones anuales con comisiones de trabajo, y se difunden en medios de comunicación y en todos los lugares posibles. Portamos nuestros pañuelos verdes, símbolo de esta lucha en la que estamos embarcadas junto a amplios sectores de la sociedad.

Al cumplirse 15 años de organización por esta lucha que continúa, y por los fundamentos previamente mencionados, solicito a mis pares la aprobación de la presente Declaración.

Donnet Agustina

Dip. Provincial

Giustiniani Ruben

Dip. Provincial